

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2025

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA
“SELECCIÓN DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE 640 BULTOS
DE SEMILLA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL”**

Estimado(s) señor(es)

El suscrito representante legal de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA- FEDEPAPA**, entidad gremial, administradora del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA- FNFP**, informa que, de acuerdo a los resultados de la **CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS DE LA ENTREGA DE 640 BULTOS DE SEMILLA CERTIFICADA A NIVEL NACIONAL**, se seleccionaron 10 productores que cumplieron con todos los requisitos solicitados para este proceso.

En el **anexo 1** se presentan los resultados de evaluación de los postulados.

Por lo anterior se concluye que las personas que no han sido seleccionadas no cumplen con los diferentes requisitos establecidos dentro de la convocatoria para participar en el proyecto en mención, a saber: **“1. CAUSALES DE RECHAZO. La postulación será rechazada cuando se presente cualquiera de las siguientes causales: cuando la persona natural, no cumpla con las especificaciones exigidas en los presentes términos de referencia, cuando del mismo núcleo familiar se presente más de un participante, cuando el productor no resida en el departamento al cual se postuló, si el productor recibió el incentivo de semilla certificada en las convocatorias anteriores (vigencia 2023-24) generada por FEDEPAPA, no será elegible en esta convocatoria”**.

Atentamente,

**RICHARD AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA**